



**General
Zaragoza**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



Lo mágico de Zaragoza es su gente



**General
Zaragoza**



ÍNDICE

MENSAJE INSTITUCIONAL.....	3
INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO	4
INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	4
MARCO JURÍDICO	5
DIAGNOSTICO SITUACIONAL	8
MISIÓN	13
VISIÓN	13
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.....	13
OBRAS PROYECTADAS.....	29
INDICADORES	31
ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y PLAN ESTATAL.....	32



**General
Zaragoza**



MENSAJE INSTITUCIONAL

Por primera vez en la historia del Municipio, será encabezado por una mujer, por lo que tenemos una oportunidad no solo de hacer acciones convincentes en favor de ellas, sino también de conjugar esfuerzos del gobierno municipal para modificar las realidades sociales, atacando los rezagos que sufre nuestra población.

Mediante el diagnóstico llevado a cabo para la elaboración de este documento escuchamos a las diferentes comunidades y colonias de nuestro Municipio, así como generando estrategias también de escucha en redes sociales, tan importantes hoy en día, teniendo finalmente una comunicación activa que permita

una real participación ciudadana, por lo que el trabajo de los próximos tres años de gobierno estará enfocado en atender las problemáticas priorizadas por los vecinos.

Una vez plasmado la claridad del rumbo que tendremos, no solo tendremos guía de hacia dónde va nuestro querido Municipio, si no que desde nuestra posición realizaremos las gestiones necesarias para construir una administración municipal que vele por todos, sin distinción, construyendo el futuro que tanto queremos, donde todos aportemos nuestra capacidad y unidad como sociedad, porque en Zaragoza, lo mágico es su gente.

Judith Amaranta Ibarra Rodríguez
Presidenta Municipal



**General
Zaragoza**



INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO

- C. Judith Amaranta Ibarra Rodríguez, Presidenta Municipal.
- C. Martha Alicia Soto Torres, Regidora
- C. Fausto Rosales Rodríguez, Regidor.
- C. Jennifer Andrea Soto Solís, Regidora.
- C. Alivardo Briones Jaramillo, Regidor.
- C. Gustavo Medellín Compean, Regidor.
- C. Hermelinda Sánchez Rubio, Regidora.
- C. Claudia Castillo Santoy, Síndico Municipal.

INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

- C. Mario Galindo Morales, Secretario del Ayuntamiento.
- C. Alberto Roel Medellín Rojas, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.
- C. Miguel Enríquez Cortes, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad.
- C. Oscar Javier Hernández Hernández, Secretario Particular.
- C. César Nicolás Borjas Castillo, Director de Desarrollo Social.
- C. Javier Ramírez Rodríguez, Director de Protección Civil.
- C. Anastacio Castillo Rosas, Director de Servicios Primarios.
- C. Melva Guadalupe Pérez de la Fuente, Director de Cultura y Turismo
- C. Dora Ilda Jasso Ramírez, Directora del DIF Municipal
- C. Rolando Castillo Rosas, Director de Deportes
- C. Liliana Guadalupe Amaya Castillo, Directora de Salud



**General
Zaragoza**



MARCO JURÍDICO

La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León define en su artículo 152 el Plan Municipal de Desarrollo como *“el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas”*.

Entonces, el Plan Municipal se integra al Sistema Nacional de Planeación Democrática, indicado por el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que *“La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo”*, así como el trabajo de generación de este documento cumplió también en cuanto a *“los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.”*

En el ámbito local, en la Constitución de Nuevo León, se establece que el municipio es la base de la división territorial y de la organización política



**General
Zaragoza**



administrativa del Estado, así como la obligación de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, en un entorno de planeación *“democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública para impulsar la transformación económica, asegurar el desarrollo sustentable, satisfacer las necesidades individuales y los intereses de la comunidad, la funcionalidad y el uso, disfrute y aprovechamiento equitativo de la ciudad, así como propiciar la redistribución del ingreso y la riqueza”*, por tanto, se indica también que *“El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán los planes, programas, políticas y proyectos públicos.”*.

En el mismo sentido, se pronuncia la Ley de Gobierno Municipal del Estado, en donde se ordena *“El Ayuntamiento organizará un sistema de planeación del desarrollo municipal, el que se concretizará en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven de dicho plan. En la planeación se fijarán los objetivos, metas, estrategias y prioridades para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en los que se coordinarán las acciones y se evaluarán los resultados.”*

Para ello, se cuenta con los tres meses siguientes a la toma de posesión, por lo que, cumpliendo con lo anterior, se desarrolló la convocatoria a la



**General
Zaragoza**



ciudadanía, a través de la visita a las comunidades y las estrategias digitales de participación de la población, teniendo como resultado un ejercicio democrático y esperanzador sobre el futuro de nuestro Municipio, siempre en el ánimo de generar sinergias con los Gobiernos Federal y Estatal, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Planeación y el diverso 155 de la Ley de Gobierno Municipal.



Fundamentos Legales

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 25, 26 y 115.



**General
Zaragoza**

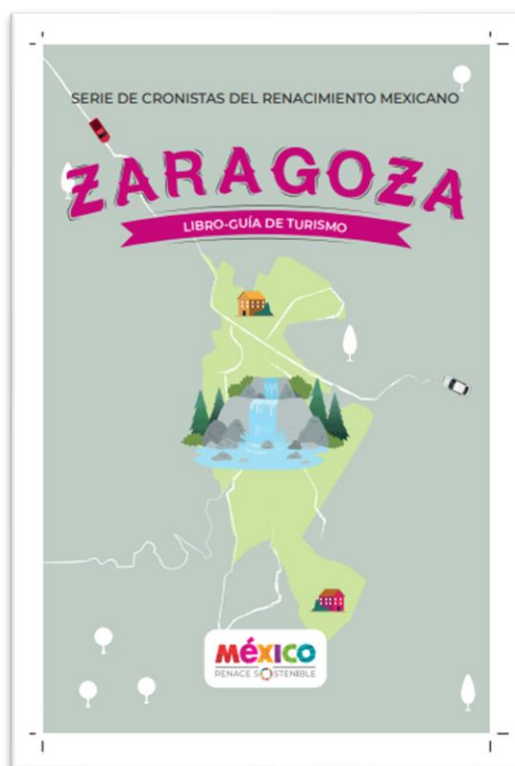


2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León: artículos 1, 19, 62, 165, 166, 170 y 181.
3. Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León: 150, 151, 152 y 155.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

Nuestro municipio se localiza al sur de Nuevo León, teniendo su nombre en honor al General Ignacio Zaragoza Seguín, quien es reconocido como héroe nacional por su participación en la Batalla de Puebla, llevada a cabo el 5 de mayo de 1862.

En palabras de nuestra cronista municipal, Elvira Reyna Castillo, en el libro Zaragoza Libro-Guía de Turismo, “nuestro pueblo fue fundado en 1626, por Fray Lorenzo de Cantú, como San José de Río Blanco; llamado San José porque el motivo de la fundación fue la evangelización y Río Blanco porque aquí nace el río que lleva ese nombre.





**General
Zaragoza**



Ahora, desde el 16 de septiembre 1866, se le dio el nombre de Villa de Gral. Zaragoza en memoria del héroe que logró vencer al ejército francés que en ese tiempo invadía nuestro territorio nacional”.

Zaragoza, pueblo mágico se localiza en los paralelos 23° 43’ y 24° 02’ de latitud norte; los meridianos 99° 27’ y 100° 01’ de longitud oeste; tenemos una



altitud de entre 1,100 y 3,600 metros. Colindamos al norte, con el municipio de Aramberri; al este, con el estado de Tamaulipas; al sur, con el estado de Tamaulipas y; al oeste, con el municipio de Doctor Arroyo. La extensión del municipio es 1,306.7 km² que representa el 2% del territorio estatal.

El uso de suelo y vegetación es de agricultura (1.94%) y zona urbana (0.16%); vegetación, conformada por bosque (90.00%), matorral (7.00%) y pastizal (0.90%).

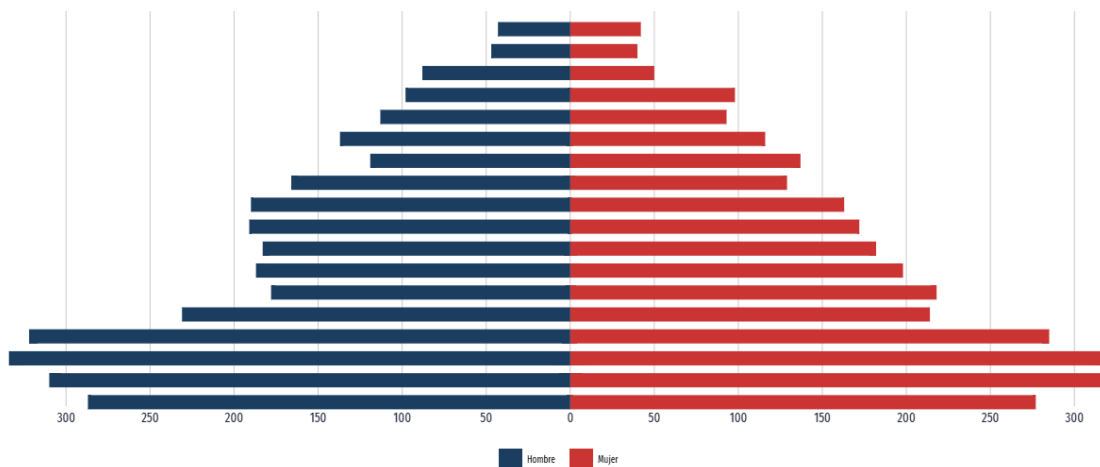


**General
Zaragoza**



Conforme al CENSO del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) del año 2020 se cuenta con una población de 6,282, de los cuales 3,224 son hombres y 3,058 son mujeres.

Pirámide poblacional total de General Zaragoza 2020



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/general-zaragoza?redirect=true

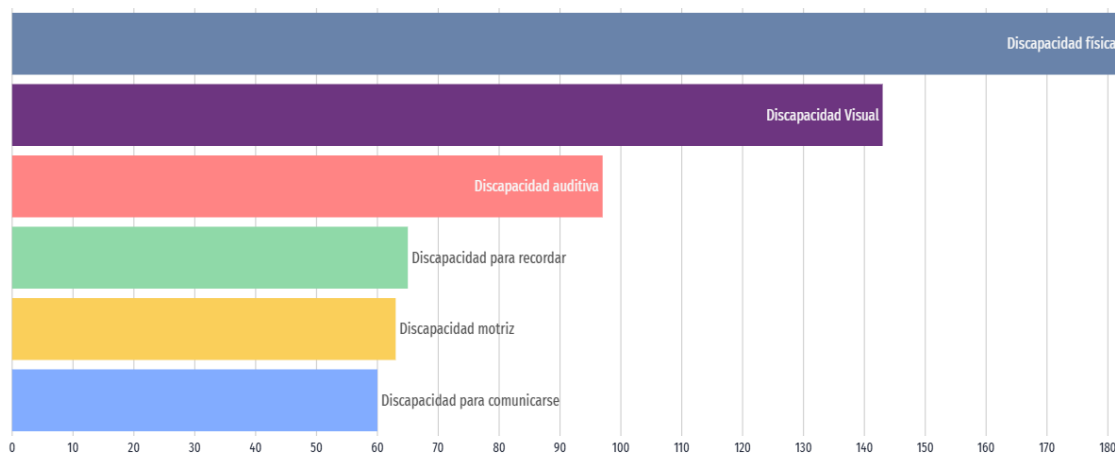
Se tiene un promedio de edad de 27 años, con un grado promedio de escolaridad del 7.96 %. En el tema de salud, se localizan en nuestro territorio 13 unidades médicas, según datos actualizados a diciembre 2017 por el INEGI, tema tan prioritario en tiempos posteriores a la pandemia que se vivió por el COVID-19. El 5.7% de la población tiene alguna discapacidad, según se muestra en la siguiente imagen:



General
Zaragoza

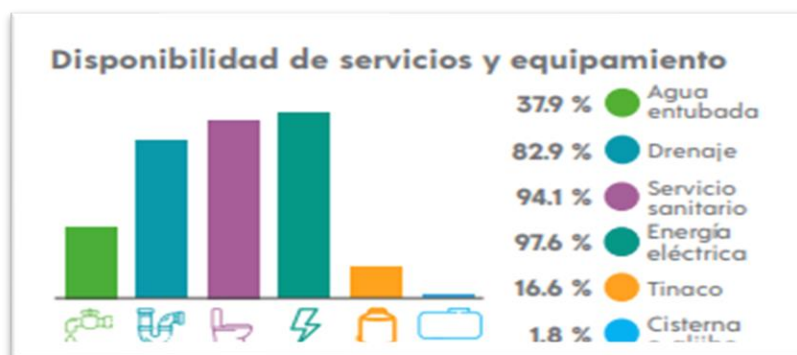


Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de General Zaragoza



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/general-zaragoza?redirect=true

El acceso a los servicios básicos en nuestro Municipio se da en relación de la siguiente información:





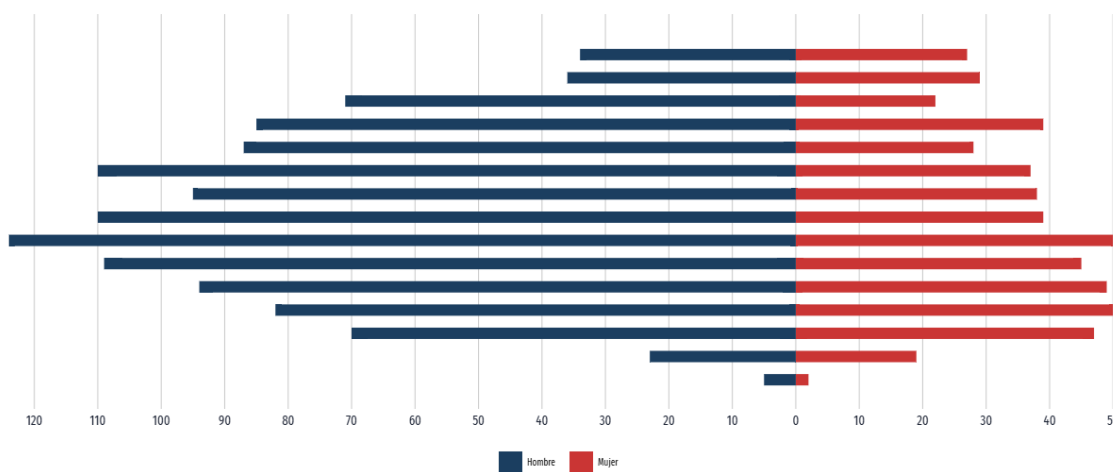
**General
Zaragoza**



Como Municipio, ocupamos el décimo noveno lugar a nivel estatal en cuanto a la superficie total de agricultura a cielo abierto, con 32,888.06 hectáreas registradas.

Se cuenta con 161 localidades registradas por el INEGI, teniendo un total de 1,656 hogares de los cuales 1,135 encabezan hombres y 521 mujeres.

Distribución de viviendas por sexo y persona de referencia en 2020



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/general-zaragoza?redirect=true



**General
Zaragoza**



MISIÓN

Brindar servicios públicos de calidad, con una escucha permanente a nuestros ciudadanos, sin distingo de creencias o simpatías políticas, promoviendo el respeto y orden que guiará a nuestro Municipio a tener una mejor calidad de vida.

VISIÓN

Ser un municipio que se distinga por su trato y cercanía entre vecinos y visitantes, preservando nuestro entorno y tradiciones.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Los objetivos se establecieron en virtud del trabajo llevado a cabo, considerando la participación ciudadana y de conformidad con el artículo 153 de la Ley de Gobierno Municipal se decidió trabajar en cuatro ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo que regirán la actividad municipal, siendo los siguientes:

1. Orden y finanzas sanas.
2. Protección al entorno y productividad.
3. Servicios sociales dignos.
4. Obras de calidad.



**General
Zaragoza**



EJE 1

ORDEN Y FINANZAS SANAS

Nuestra población merece que el Municipio tenga un rumbo firme y digno, con orden y seguridad requerida, por lo que se fijarán estrategias y líneas de acción que permitan forjar una mayor confianza entre nuestros habitantes y que ello genere una mayor participación comunitaria, considerando siempre la optimización y buen uso de los recursos públicos.

En materia de Seguridad Pública, será necesario generar una coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, así como Gobiernos Municipales de la región, desarrollando acciones conjuntas que nos permitan fortalecer y aumentar el estado de fuerza de nuestro Municipio.

Objetivo estratégico

1.1.- Realizar y coordinar esfuerzos con Instituciones de Seguridad Federales, Estatales y Municipales, a fin de salvaguardar la seguridad pública de nuestros habitantes.

Estrategia



**General
Zaragoza**



1.1.1.- Accionar estrategias y acciones concretas que permiten garantizar la seguridad en nuestro territorio.

Líneas de acción

1.1.1.1.- Renovar la totalidad de elementos de la Policía Municipal.

1.1.1.2.- Aumentar el parque vehicular de unidades de policía.

1.1.1.3.- Promover la cultura de la legalidad, vigilando en el área de competencia, la observancia y cumplimiento de los reglamentos municipales.

1.1.1.4.- Realizar programas y acciones específicas para prevenir y solucionar conductas antisociales en el Municipio.

1.1.1.5.- Promover la cultura de protección civil, incorporando conocimientos de primeros auxilios en las escuelas, negocios, principalmente a los prestadores de servicios turísticos.

1.1.1.6.- Actualización del marco jurídico municipal.

Objetivo estratégico

1.2.- Realizar acciones para el fortalecimiento de los ingresos del Municipio.

Estrategia



**General
Zaragoza**



1.2.1.- Accionar estrategias que permiten efficientar los ingresos y esfuerzos en materia económica.

Líneas de acción

1.2.1.1.- Recaudar los recursos provenientes del cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos en beneficio del municipio.

1.2.1.2.- Obtener mayores ingresos, desarrollando programas de incentivos especiales a los contribuyentes cumplidos.

Objetivo estratégico

1.3.- Desarrollar estrategias que fortalezcan el trabajo gubernamental, generando confianza entre la ciudadanía.

Estrategia

1.3.1.- Promover programas de vinculación permanente entre sociedad y gobierno.

Líneas de acción

1.3.1.1.- Programa de atención ciudadana permanente.

1.3.1.2.- Impulsar programas o proyectos de automatización de información, que permita visualizar información digital a los ciudadanos.



**General
Zaragoza**



1.3.1.3.- Crear el Código de Ética y Conducta del Municipio.

1.3.1.4.- Capacitación a funcionarios públicos en materia de ética y conducta.

1.3.1.5.- Desarrollar cursos de prevención de hechos de corrupción.

Objetivo estratégico

1.4.- Ser un gobierno transparente, haciendo más entendible la información gubernamental al ciudadano.

Estrategia

1.4.1.- Desarrollar el cumplimiento de los mecanismos de transparencia, atendiendo la vigilancia de protección de datos personales.

Líneas de acción

1.4.1.1.- Cargar a los sistemas de transparencia la información de obligaciones de transparencia.

1.4.1.2.- Impulsar programas o proyectos de automatización de información.



**General
Zaragoza**

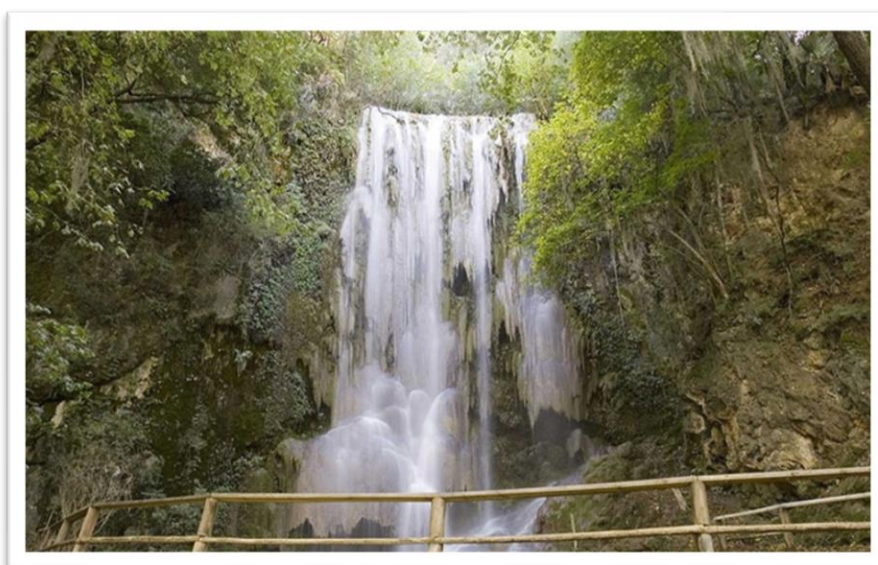


EJE 2

PROTECCIÓN AL ENTORNO Y PRODUCTIVIDAD

Brindaremos especial atención al entorno natural de nuestro municipio, priorizando la preservación del medio ambiente, así como trabajar de manera coordinada con productores, ganaderos y pequeños empresarios de nuestro Municipio, para impulsar el consumo y/o venta de productos locales.

Derivado del nombramiento de pueblo mágico, coordinaremos esfuerzos para posicionar con mayor presencia nuestra marca como destino turístico.





**General
Zaragoza**



Objetivo estratégico

2.1.- Fomentar e impulsar el desarrollo turístico del Municipio.

Estrategia

2.1.1.- Fortalecimiento de la marca de Zaragoza Pueblo Mágico.

Líneas de acción

2.1.1.1.- Construcción de la marca “General Zaragoza Pueblo Mágico” como destino turístico, a fin de trabajar de manera coordinada gobierno municipal, pequeños empresarios y prestadores de servicios.

2.1.1.2.- En conjunto con el Gobierno del Estado, desarrollar campañas digitales y espectaculares de gran alcance, donde se destaquemos la vocación turística de nuestro Municipio, a fin de incrementar el número de ocupación hotelera y llegada de turistas a nuestro Municipio.

Objetivo estratégico

2.2.- Fortalecimiento del desarrollo rural y sostenible del Municipio.

Estrategia

2.2.1.- Impulso de las actividades agrícolas, ganaderas y forestal, actividades preponderantes siempre en nuestro Municipio.



**General
Zaragoza**



Líneas de acción

2.2.1.1.- Fortalecer el desarrollo de las comunidades rurales, mediante el apoyo directo a productores agrícola, ganaderos y forestales, con recursos propios o bien, de manera coordinada con Gobierno Federal y Estatal.

2.2.1.2.- Promover el desarrollo de huertos familiares.

2.1.1.3.- Promover el cuidado y mantenimiento de las acequias ubicadas en el Municipio.



**General
Zaragoza**



EJE 3

SERVICIOS SOCIALES DIGNOS

El sello en las áreas sociales será ofrecer un amplio acceso a programas sociales a toda la población, sin distingo alguno, promoviendo la inclusión de la población de cabecera, comunidades y especialmente, de los grupos en situación de vulnerabilidad, brindando servicio de una manera equitativa.





**General
Zaragoza**



Objetivo Estratégico

3.1.- Promover la participación de los habitantes del Municipio en la prevención y atención de la salud, desarrollo integral de la familia e involucramiento en cuidado de poblaciones más vulnerables.

Estrategia

3.1.1.- Fortalecimiento de los recursos y programas del DIF Municipal.

Líneas de acción

3.1.1.1.- Crecimiento del parque vehicular del Sistema DIF Municipal.

3.1.1.2.- Capacitación constante al personal social.

3.1.1.3.- Difusión permanente y transparente de las acciones y programas sociales, identificando los requisitos para el acceso a los mismos.

3.1.1.4.- Conjuntar esfuerzos en la aplicación de apoyos sociales, de la mano con diversos entes gubernamentales, asociaciones civiles o instituciones educativas.

3.1.1.5.- Coordinar y coadyuvar en el desarrollo y operación de cualquier programa social, sea del orden federal o estatal.

Objetivo Estratégico



**General
Zaragoza**



3.2.- Promover la cultura y deporte como medio de expresión y desarrollo en los habitantes de nuestro Municipio.

Estrategia

3.2.1.- Organizar eventos culturales de calidad, ocupando espacios públicos, con la finalidad doble de reactivar el gusto por la cultura y las artes en los habitantes del Municipio, así como brindar de espectáculos a los visitantes de este destino turístico.

Líneas de acción

3.2.1.1.- Apoyar en el desarrollo de proyectos culturales a instituciones educativas del Municipio.

3.2.1.2.- Realización de Ferias Populares.

3.2.1.3.- Implementación de actividades y eventos que permitan promover la lectura en nuestra población.

Objetivo Estratégico

3.3.- Coordinar y fomentar acciones para el desarrollo deportivo de los habitantes, mejorando con ello su calidad de vida y entorno.

Estrategia



**General
Zaragoza**



3.3.1.- Desarrollar estrategias de integración deportiva entre nuestros habitantes, generando una competencia y convivencia sana.

Líneas de acción

3.3.1.1.- Cuidado y adecuado mantenimiento en la Unidad Deportiva Municipal.

3.3.1.2.- Creación y rehabilitación de espacios públicos, deportivos y plazas municipales.

3.3.1.3.- Desarrollo de torneos deportivos populares.

3.3.1.4.- Brindar seguimiento y apoyo a equipos representativos del Municipio en su participación en diversos torneos fuera de nuestro territorio.

Objetivo Estratégico

3.4.- Realizar ahorros presupuestales en las finanzas municipales a fin de crear y destinar dichos recursos al desarrollo de proyectos de apoyo a los estudiantes de nuestro Municipio.

Estrategia



**General
Zaragoza**



3.4.1.- Brindar apoyo a los planteles educativos de nuestro Municipio, a fin de fortalecer la calidad de sus servicios y la economía de las familias de los estudiantes.

Líneas de acción

3.4.1.1.- Implementación de programas de apoyos educativos consistente en apoyo para el transporte escolar a estudiantes, así como entrega de paquetes escolares.

3.4.1.2.- Promover la firma de convenios de becas con instituciones educativas de gobierno federal o estatal, así como Instituciones privadas que brinden opciones a nuestros jóvenes.

3.4.1.3.- Gestionar y coadyuvar en la modernización de la infraestructura educativa del Municipio.

3.4.1.4.- Priorizar y promover la participación de las Instituciones Educativas de nuestro Municipio en los programas cívico-culturales, a fin de que se difunda la historia y arraigo de nuestra población a lo largo de la historia.

Objetivo Estratégico

3.5.- Pugnar por el mejoramiento de la infraestructura de salud pública.



**General
Zaragoza**



Estrategia

3.5.1.- Generar un mayor involucramiento de la población en cuanto a la promoción y prevención de la Salud en nuestro Municipio.

Líneas de acción

3.5.1.1.- Actualizar los convenios, acuerdos o comités que correspondan con las autoridades del sector de la jurisdicción sanitaria.

3.5.1.2.- Efectuar gestión directiva en conjunto con las Unidades de Salud del municipio.

3.5.1.3.- Prevenir enfermedades mediante la educación para la salud, así como con detección de enfermedades en específico, tales como hipertensión, diabetes, entre otras.

3.5.1.4.- Realizar brigadas de atención médica en lugares que no cuenten con cercanía a Centro de Salud.

3.5.1.5.- Desarrollo de programa permanente de traslado gratuito a unidades de atención médica.

3.5.1.6.- Adquisición de ambulancias para uso gratuito en beneficio de los habitantes de nuestro Municipio.

3.5.1.7.- Gestión o adquisición de equipamiento de rayos X y laboratorio para el Centro de Salud.



**General
Zaragoza**



EJE 4

OBRAS DE CALIDAD

De la mano con la ciudadanía, mediante la consulta ciudadana de manera directa y en redes sociales, se proyectarán las obras que la población requiera, con la finalidad de abatir los rezagos de los servicios públicos básicos y priorizando la comunicación entre nuestras comunidades.

Objetivo Estratégico

4.1.- Dotar de mayor y mejor infraestructura pública a nuestro Municipio.

Estrategia

4.1.1.- Proyectar el crecimiento y desarrollo del Municipio con orden y obras necesarias.

Líneas de acción

4.1.1.1.- Gestionar la ampliación de cobertura de servicios básicos.

4.1.1.2.- Modernización de alumbrado público, dotando de mejores calles, en beneficio de la seguridad.



**General
Zaragoza**



4.1.1.3.- Gestionar recursos del orden federal y estatal, para la ejecución de planes y programas de obra pública.

4.1.1.4.- Ejecución, supervisión y realización, conforme al calendario, los programas para la construcción, reconstrucción, conservación, mantenimiento y remodelación de los bienes inmuebles del dominio público, de uso común o de interés social.



**General
Zaragoza**



OBRAS PROYECTADAS

Con la escucha activa que se desarrolló en el proceso de creación del presente documento, en conjunto con las comunidades y colonias de nuestro Municipio, se trabajará en la gestión de recursos para las siguientes acciones:

Ubicación	Obra
Buena Vista	Estudio de Agua
Cabecera Municipal	Introducción de Carpetas Asfálticas
Cabecera Municipal	Construcción de panteón
Cabecera Municipal	Construcción de capillas de velación
Calandrias	Introducción y/o ampliación de Red de Agua Potable
Calandrias	Introducción de Energía Solar
Cañadas	Rehabilitación de camino
Cañadas	Construcción de rampas
Casas Reales	Construcción de camino
Chirriones	Construcción de rampas
Cieneguita	Rehabilitación de camino
Cieneguita	Construcción de Techo cuenca
Col. La Mesilla	Introducción de Red de Drenaje
Col. La Mesilla	Pavimentación de Calles
Col. Río Blanco	Pavimentación de Calles
Cuauhtémoc	Rehabilitación de Camino (Rampas)
El Corral	Introducción de Red de Agua
El Malpaso	Electrificación
El Melón	Rehabilitación de Camino
El Melón	Introducción de Energía Solar
El muerto	Construcción de rampas
El Puertecito	Rehabilitación de Camino
El Refugio	Rehabilitación de camino rural
El Refugio	Construcción de Puente
El Rosillo	Construcción de rampas
El Salitre	Pavimentación de Calles



General Zaragoza



Joya de Alardin	Rehabilitación de Camino
Joya de Alardin	Introducción de Agua de Riego
Joya de Alardin	Puente vehicular
Joya de San Diego	Estudio de Agua
Joya de San Diego	Rehabilitación de caminos
Joya de San Diego	Camino rural El Ahuiche-Cañadas
La Encantada	Rehabilitación de camino
La Encantada	Pavimentación de Calles
La Laguna	Rehabilitación de Camino (Rampas)
La Lobera	Puente vehicular
Las Hiedras	Rehabilitación de camino
Las Hiedras	Construcción de rampas
Las Joyas	Rehabilitación de Ojo de Agua
Loma Atravesada	Construcción de rampas
Loma Bonita	Rehabilitación de Escuela Preescolar
Los Toros	Rehabilitación de Camino (Rampas)
Puerto Bajo	Introducción y/o ampliación de Red de Agua Potable
Puerto Bajo	Introducción de Energía Solar
Puerto del Aire	Rehabilitación de Camino
Puerto del Aire	Construcción de Camino al Panteón
San Antonio	Rehabilitación de camino
San Antonio	Construcción de rampas
San Francisco	Rehabilitación de camino
San Francisco	Construcción de rampas
San Josecito	Rehabilitación de camino
San Lázaro	Rehabilitación de camino
Siberia	Rehabilitación de camino
Siberia	Barda en techo ejidal
Tepozanes	Introducción y/o ampliación de Red de Agua Potable
Tinajas	Introducción de Red de Agua
Tinajas	Introducción de Energía Solar
Tinajitas	Rehabilitación de Camino al Melón



General
Zaragoza



INDICADORES

Nombre de indicador	Definición del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Comprobable
Actualización del marco normativo	Determinar el avance de actualización de los ordenamientos expedidos por el H. Cabildo	Porcentaje	Anual	Periódico Oficial del Estado
Prevención de hechos de corrupción	Mostrar el avance de cumplimiento de prevención de hechos de corrupción, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León	Porcentaje	Semestral	Registros administrativos
Municipio Transparente	Consolidar la confianza ciudadana mediante el cumplimiento de las obligaciones de transparencia	Porcentaje	Trimestral	Medición de Transparencia del Instituto Estatal de Transparencia
Modernización del equipo de seguridad pública	Impulsar el equipamiento de los cuerpos de seguridad pública municipal	Porcentaje	Anual	Registros administrativos
Modernización del equipo de ambulancias	Fortalecer el acceso a la salud para los habitantes del Municipio	Porcentaje	Anual	Registros administrativos



General
Zaragoza



ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y PLAN ESTATAL

Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo
Eje 1. Orden y Finanzas Sanas 1.1.- Realizar y coordinar esfuerzos con Instituciones de Seguridad Federales, Estatales y Municipales, a fin de salvaguardar la seguridad pública de nuestros habitantes. 1.2.- Realizar acciones para el fortalecimiento de los ingresos del Municipio. 1.3.- Desarrollar estrategias que fortalezcan el trabajo gubernamental, generando confianza entre la ciudadanía. 1.4.- Ser un gobierno transparente, haciendo más entendible la información gubernamental al ciudadano.	Eje 3. Buen Gobierno Finanzas públicas sostenibles Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción Gobernanza participativa e inclusiva Gestión pública eficiente Seguridad Ciudadana Prevención del delito Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública	Eje 1. Política y Gobierno Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia. Pleno respeto a los derechos humanos Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad Emprender la construcción de la paz Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas Coordinaciones nacionales, estatales y regionales Eje 3. Economía Detonar el crecimiento Mantener finanzas sanas
Eje 2. Protección al entorno y productividad 2.1.- Fomentar e impulsar el desarrollo turístico del Municipio. 2.2.- Fortalecimiento del desarrollo rural y sostenible del Municipio.	Eje 2. Generación de Riqueza Sostenible Agua: Recurso invaluable Productividad y sostenibilidad de las MIPyMES Empleo con igualdad de oportunidades Reducción de desigualdades entre regiones del Estado Turismo Sostenible	Eje 2. Política Social Sembrando vida Programa Nacional de Reconstrucción Desarrollo Urbano y Vivienda Tandas para el bienestar Eje 3. Economía Detonar el crecimiento.



General
Zaragoza



Eje 3. Servicios sociales dignos 3.1.- Promover la participación de los habitantes del Municipio en la prevención y atención de la salud, desarrollo integral de la familia e involucramiento en cuidado de poblaciones más vulnerables. 3.2.- Promover la cultura y deporte como medio de expresión y desarrollo en los habitantes de nuestro Municipio. 3.3.- Coordinar y fomentar acciones para el desarrollo deportivo de los habitantes, mejorando con ello su calidad de vida y entorno. 3.4.- Realizar ahorros presupuestales en las finanzas municipales a fin de crear y destinar dichos recursos al desarrollo de proyectos de apoyo a los estudiantes de nuestro Municipio. 3.5.- Pugar por el mejoramiento de la infraestructura de salud pública.	Eje 1. Igualdad para todas las personas Desarrollo integral de la primera infancia Reducción de la pobreza y la desigualdad Inclusión social y no discriminación de grupos vulnerables Protección integral a las mujeres y a las niñas Educación para todas y todos Salud y vida saludable Fomento al deporte Cultura para el desarrollo Eje 3. Buen Gobierno Finanzas públicas sostenibles	Eje 2. Política Social Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez Jóvenes Construyendo el Futuro Jóvenes escribiendo el futuro Eje 3. Economía Cobertura de Internet para todo el país El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional Mantener finanzas sanas
Eje 4. Obras de calidad 4.1.- Dotar de mayor y mejor infraestructura pública a nuestro Municipio.	Eje 1. Igualdad para todas las personas Reducción de la pobreza y la desigualdad Inclusión social y no discriminación de grupos vulnerables Educación para todas y todos Salud y vida saludable Fomento al deporte Cultura para el desarrollo Eje 2. Generación de Riqueza Sostenible Agua: Recurso invaluable Reducción de desigualdades entre regiones del Estado Turismo Sostenible	Eje 3. Economía Construcción de caminos rurales Proyectos regionales El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional



**General
Zaragoza**



**Gobierno de
General Zaragoza**